

CONVOCATORIA
VARSOVINO 2019
15ª Feria de Vinos Españoles en Polonia
Varsovia, 24 de septiembre de 2019

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Varsovia organizan **VARSOVINO 2019**, la **15ª edición de feria de vinos españoles en Polonia**. La feria consistirá en una jornada de presentación de los vinos de bodegas e importadores junto con la realización de una cata comentada.

El objetivo de dicho acto es doble. Por una parte se pretende crear un lugar de encuentro, ofreciendo el marco adecuado a los expositores españoles aún no presentes en este mercado para que den a conocer sus vinos y puedan establecer contactos con los principales importadores locales encaminados a encontrar un distribuidor en Polonia y por otra, se trata de promocionar la imagen de calidad de los vinos españoles entre el público profesional, que refuerce e incremente la presencia de los productos ya introducidos en el mercado polaco.

1. PERFIL DE LA FERIA:

Objetivo

El objetivo del evento es, por un lado, la introducción de nuevas bodegas en el mercado polaco a través del comercio especializado, y por otro, la ampliación de la distribución de vinos de los importadores presentes ya en los mercados locales.

La actividad es una acción promocional consistente en una presentación en Varsovia de **bodegas españolas sin representación en el mercado polaco**, que produzcan vinos y otras bebidas alcohólicas representativas de la oferta actual española de calidad y con capacidad de despertar el interés de los importadores y de otros representantes del sector profesional invitados a esta exposición.

Público objetivo

El público de la feria serán los importadores, distribuidores, minoristas y profesionales de la hostelería y restauración, prensa especializada y otros representantes del sector, que la Oficina Comercial de España en Varsovia convoca a través de invitaciones personalizadas. Se trata por lo tanto de una feria enfocada a público profesional.

Expositores:

Esta feria está dirigida por un lado a bodegas que, deseando entrar en el mercado polaco, todavía no cuentan con distribuidor en el mismo y por otro lado a importadores polacos que deseen promocionar su cartera de vinos españoles.

2. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

La Feria tendrá lugar el **martes 24 de septiembre**.

Se celebrará en un hotel o **espacio céntrico y emblemático en Varsovia** (pendiente de confirmación).

El horario de la feria será de **12.00 – 18.00 horas** (ininterrumpido).

3. NÚMERO DE BODEGAS PARTICIPANTES:

Con objeto de que las bodegas participantes consigan el mayor rendimiento posible, se ha limitado el número de participantes a **30 empresas**, entre bodegas e importadores, entre los que habrá un máximo de **25 bodegas** en búsqueda de distribución.

4. ACTIVIDAD PARALELA:

Para aumentar el atractivo de la Feria se realizará una cata comentada de vinos españoles en la que se presentará una selección de vinos aportados por las bodegas participantes. La cata será a cargo de un ponente de prestigio y dirigida a los distribuidores detallistas polacos de vinos. Más adelante ampliaremos información sobre la misma.

Esta actividad se realiza sin coste adicional para los expositores.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Aparte de su función comercial, la feria es un acontecimiento de imagen y de relaciones públicas para presentar en este mercado la diversidad y calidad de los vinos españoles por lo que los vinos expuestos han de contar con unos estándares de calidad mínima, razón por la cual se llevará a cabo una selección por parte de ICEX de las bodegas y vinos participantes según los criterios que se indican a continuación.

Por todo ello, se han establecido las siguientes condiciones de participación:

Para todos los expositores:

- No tener distribución en el país. Las empresas que cuenten con representación en el mercado polaco no podrán participar. En aquellos casos en que las empresas solicitantes hayan realizado exportaciones esporádicas se podrá contemplar su inclusión, si cumple con los demás requisitos. En caso de que la empresa desee participar a través de su importador, deberá comunicarlo a esta Oficina Comercial y solicitar el formulario de inscripción en polaco.
- Que tengan capacidad exportadora y la infraestructura necesaria para desarrollar este fin.

- Que disponga de material promocional (catálogo, folletos) en polaco o en su defecto en inglés, así como presencia en internet (página web).
- Que se comprometa a enviar a una persona a este evento con capacidad de decisión comercial y conocimiento profundo de los productos que presenta, que pueda negociar en polaco o en inglés (director de exportación, responsable del área, gerente, etc..). La persona desplazada se compromete a estar presente durante la duración completa del acto y a no incorporar a la presentación productos que no sean vino (tales como aceite, cosméticos, etc..).
- Que cumpla las condiciones y plazos de pago de la cofinanciación, del envío de las botellas de muestra y de la información y material requeridos. Cualquier incumplimiento en este sentido podrá ser causa de exclusión inmediata.
- Las empresas no podrán estar representadas por ninguna compañía de trading, y la participación debe ser directa.
- Tendrán prioridad las empresas que no haya participado en anteriores ediciones de la actividad.

Para los vinos:

- Serán vinos de calidad producidos en España
- Óptima relación calidad / precio
- Adaptabilidad del producto al mercado polaco.
- Deben superar un precio de **1,5 € botella ex works**. Se recomienda que el precio no supere **6 €**
- Deben ser representativos de zonas vinícolas
- El número máximo de referencias por empresa participante será de **10**

6. COSTE Y SERVICIOS COMPENDIDOS

Este programa de actividades se desarrollará en un marco de colaboración entre el ICEX y las empresas participantes, y en cuya instrumentación el ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en Varsovia se encargará de la gestión de las actividades promocionales.

El coste total de inscripción por mesa asciende a:

600 € (+10% IVA). En total 660 €

Es indispensable que dicho pago se realice con anterioridad a la celebración de la actividad en el plazo que será comunicado a las empresas admitidas.

Esta cuota de participación incluye los siguientes servicios:

- Alquiler de la sala de exposición
- Publicidad del evento
- Diseño y realización del catálogo de expositores

- Mailings de invitación y mailings personalizados al comercio alemán, gastronomía y prensa, así como un seguimiento telefónico de los contactos invitados.
- Personal de sala
- Alquiler de material (mesas, copas, escupideras, recipiente para enfriar los vinos y hielo, agua)
- Actividades de promoción e invitación a importadores y distribuidores con el objeto de atraer al comercio alemán y, a asegurar un adecuado número de visitas de profesionales
- Organización de la cata comentada para público profesional

Además, la bodega se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

- El transporte del vino hasta el lugar asignado en el país de destino
- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los expositores

La Oficina Comercial no se hace cargo de los servicios de traducción, pero podrá recomendar un intérprete en caso de que los expositores lo necesiten.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN FINAL DE LOS PARTICIPANTES

Una vez seleccionadas las empresas que respondan a los criterios establecidos en la convocatoria, y en caso de que la demanda de participación supere el número de plazas disponibles, ICEX y la Oficina Comercial de Varsovia realizarán una selección final teniendo en cuenta:

- Adaptación del producto al mercado
- Calificaciones que hayan obtenido los vinos presentados en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio, los premios o galardones obtenidos y justificados
- Equilibrio entre las zonas vinícolas presentadas y los tipos de vinos
- Orden de inscripción en esta muestra

Posteriormente se comunicará a las empresas su aceptación o no y a continuación, las admitidas recibirán instrucciones:

- Sobre el pago de la cuota de participación.
- Detalles para el envío de los productos (en su caso) y otros detalles logísticos del evento.
- Sobre la información necesaria a facilitar para la elaboración del catálogo.
- Otras que se consideren importantes para el desarrollo de la actividad.

Las empresas que no hayan sido seleccionadas formarán parte de una lista de espera ante posibles bajas o exclusiones por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria.

8. INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La fecha límite de inscripción será el día **15 DE MAYO (MIÉRCOLES)**.

En caso de que, una vez finalizada la convocatoria, no se haya llegado al máximo de empresas participantes, se valorará ampliar el plazo hasta el **22 DE MAYO (MIÉRCOLES)**.

Para formalizar su inscripción en esta actividad deberán:

- ✓ Estar dados de alta en el portal www.icex.es
- ✓ Rellenar por completo el formulario online que encontrarán en el siguiente enlace:

VARSOVINO 2019

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminarlo en otro momento. Su inscripción será efectiva cuando pulse "GUARDAR Y ENVIAR", en ese momento recibirán un correo electrónico confirmando su inscripción en la actividad.

No se tendrán en cuenta a la hora de realizar la selección las empresas que, en el momento de finalización del plazo de inscripción, no hayan finalizado la misma y hayan incorporado todos los datos solicitados.

IMPORTANTE

ICEX VENTANA GLOBAL

está a su disposición para atenderle durante el proceso de inscripción y pago

Tfno: 900 349 000 (de L a V de 9 a 18 horas)

Correo: informacion@icex.es

Las bodegas aceptadas deberán hacer efectivo el pago correspondiente tan pronto como se les notifique, y recibirán información sobre la forma de proceder para el envío de sus vinos y el desarrollo del evento.

Asimismo, deberán facilitar información sobre la bodega (si la que aparece en la ficha de inscripción fuera insuficiente), así como el logo de la misma en la mejor calidad posible, con el fin de confeccionar el catálogo en el momento en que sean seleccionadas.

Es imprescindible cumplir con los plazos establecidos durante las diferentes fases del proceso: plazos de inscripción y pago, envío de información, documentación, envío de muestras, etc.

La empresa, después de haber recibido su notificación de su inclusión en la actividad renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver por porcentaje del importe abonado.

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación o en los plazos de solicitud y pago será motivo de exclusión de la actividad.

9. INFORMACIÓN Y CONTACTO:

Contacto en la Oficina Comercial de Varsovia:

Persona de contacto: Margarita Kozakiewicz
Tfn IP: 91 732 47 11
Email: mkozakiewicz@comercio.mineco.es

Contacto en ICEX Servicios Centrales:

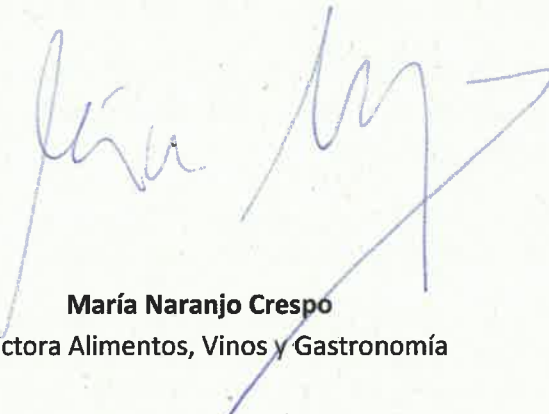
Persona de contacto: Ana Yagüe Durán
Tfn: 91 349 62 92
Email: ana.yague@icex.es

10. SERVICIOS PERSONALIZADOS

Desde las Oficinas Comerciales se prestan, como apoyo a la preparación de la visita, diversos servicios personalizados adaptados a cada empresa. Entre ellos destacan el servicio de identificación de socios comerciales (búsqueda activa de potenciales socios comerciales y elaboración de una relación de contactos filtrada y contrastada) y el servicio de store-check (información actualizada sobre el precio del producto de interés en los principales establecimientos polacos). Para solicitar estos servicios, deberían hacerlo con un mínimo de dos meses de antelación.

Para más información puede consultar la web www.icex.es/serviciospersonalizados o ponerse en contacto directamente con la Oficina Comercial de Varsovia varsovia@comercio.mineco.es




María Naranjo Crespo
Directora Alimentos, Vinos y Gastronomía

FEDER

"Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)".



ICEX



EUROPEAN UNION

IMPORTANTE

ICEX valorará muy positivamente la experiencia comercial de las empresas en el mercado de la feria.

Las empresas que participen en los programas sectoriales pueden autorizar al Departamento de Aduanas e I.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez. Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

Icex Ventana Global está a disposición de las empresas para acompañarlas en el proceso de autorización. Contacto 900 349 000, correo informacion@icex.es.

